

CONSIDERACIÓN

La imposición de un mínimo constitucional de siete regidores por municipio genera un aumento burocrático involuntario en las localidades pequeñas.



IMPACTO.

Al menos 800 municipios pequeños (que hoy operan con 5 o 6 regidores) se verán obligados a contratar entre 1 y 2 regidores adicionales.



RESULTADO.

Un incremento neto de mil 500 nuevas plazas de regidores a nivel nacional.



CONTRADICCIÓN.

El ahorro logrado al reducir regidores en grandes ciudades (como Monterrey) se diluye al inflar las nóminas en la mitad de los municipios del país.

APLAZAN DISCUSIÓN

Plan B abre puerta a 1,500 regidurías

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@tmm.com.mx

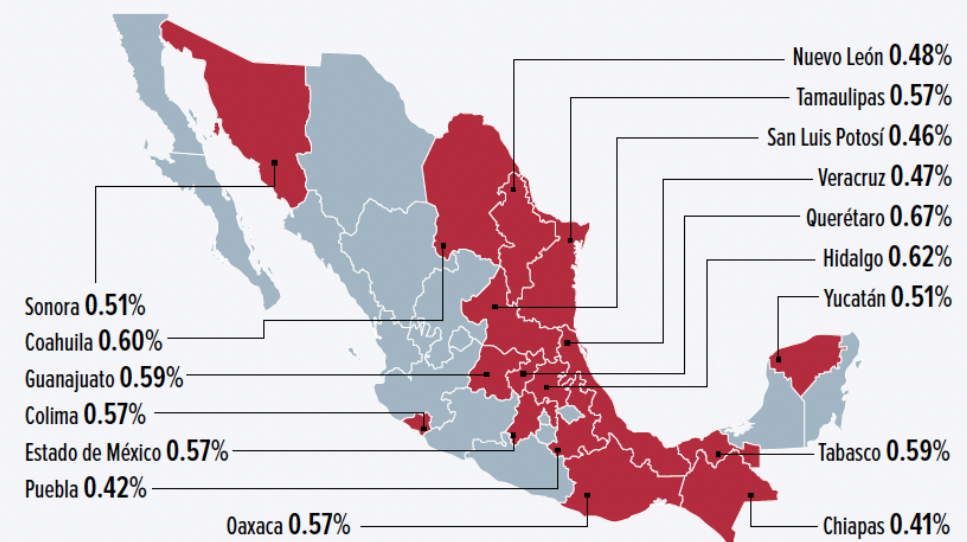
SENADORES DE LA REPÚBLICA promueven que el dictamen incluya un cambio en esa disposición legal

Aunque el propósito es ahorrar, el llamado plan B provocará que en al menos 800 municipios del país se aumente de uno a dos regidores, lo que implica un incremento de al menos mil 500 regidores; por ello, diversos senadores, incluso de Morena, promueven que el dictamen que tenía previsto discutirse hoy y se aplazó para mañana incluya un cambio en esa disposición.

Lo mismo sucede con los Congresos estatales, pues actualmente 16 reciben un presupuesto por debajo de 0.70% del presupuesto de egresos de la entidad a la que pertenecen y, con el plan B, tendrían de-

SITUACIÓN

Éstos son los estados que dan menos de 0.70% del gasto local a sus congresos.



Mapa: Jesús Sánchez

recho a que los gobiernos estatales les aumenten sus ingresos anuales, de acuerdo con un estudio de los diputados federales del PAN.

Anoche, los secretarios técnicos de ambas comisiones informaron a los senadores que el dictamen estaba “en revisión de técnica legislativa” y después se oficializó que la reunión de comisiones se postergó para el martes

Yucatán acaba de aprobar una reforma estatal para ajustar el número de regidores. Actualmente, 48 municipios tienen un máximo de cinco regidores y, con esa reforma local, a partir de 2027 serán 52 los municipios que tengan un máximo de cinco.

Sin embargo, la propuesta del plan B ordena desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que el mínimo de regidurías en un municipio será de siete; es decir, en el caso de los 52 municipios de Yucatán tendrán que aumentar de 260 regidores (que deben tener a partir de 2027 según su reforma estatal) a 364 regidores que les ordenará la Constitución del país.

Los 52 municipios de

Yucatán que, según su reforma a la Constitución estatal, deben tener un máximo de cinco regidores son: Bokobá, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Cenotillo, Cuncunul, Chacsinkín, Chankom, Chapab, Chicxulub Pueblo, Chikindzonot, Chocholá, Chumayel, Dzemul, Dzilam de Bravo, Dzitás, Dzoncauich, Ixil, Kaua, Kopomá, Mama, Mayapán, Mocochoá, Muxupip, Quintana Roo, Río Lagartos, Sacalum, Sanahcat, San Felipe, Santa Elena, Sinanché, Sucilá, Sudzal, Suma, Tahmek, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekom, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Tepakán, Teya, Tixmehuac, Tunkás, Uayma, Ucú, Xochel, Yaxkukul y Yobaín.

Según la información del PRI, en el país existen al menos 700 municipios que tienen un máximo de cinco regidores y otros cien que tienen un máximo de seis. En Aguascalientes, por ejemplo, los municipios de Cosío, El Llano, San José de Gracia y Tepezalá tienen seis regidores; la mitad son de mayoría relativa y la otra mitad de representación proporcional.

Según información del

PAN, los municipios que tienen menos de siete regidores están localizados en 16 entidades federativas, lo que provocará que el supuesto ahorro buscado — para que municipios como Monterrey pasen de 28 a 15 regidores— se pierda con el aumento en la mitad de los estados del país.

Lo mismo ocurre con los Congresos locales. El plan B dicta que su presupuesto debe ser menor a 0.70% del Presupuesto de Egresos de la entidad. Según la vicecoordinación económica del PAN en la Cámara de Diputados, actualmente 16 Congresos reciben menos de ese tope: el del Estado de México recibe 0.57%; Chiapas, 0.41%; Veracruz, 0.47%; Puebla, 0.42%; Nuevo León, 0.48%; Sonora, 0.51%; San Luis Potosí, 0.46%; Guanajuato, 0.59%; Oaxaca, 0.57%; Yucatán, 0.51%; Tamaulipas, 0.57%; Tabasco, 0.59%; Coahuila, 0.60%; Hidalgo, 0.62%; Colima, 0.57% y Querétaro, 0.67%.

Así, el ahorro de reducir el presupuesto en los estados que rebasan el 0.70% se diluirá con las erogaciones en estas 16 entidades donde

EL DATO

Diferendo

Otro de los puntos que ha causado polémica en el plan B es el referente a la revocación de mandato, pues el PT dice que no está de acuerdo con que se lleve a cabo el año que viene.

se les deberá aumentar hasta llegar a dicho parámetro.

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos no habían enviado el proyecto de dictamen, a pesar de la obligación de entregarlo con 24 horas de anticipación a la sesión de hoy lunes a las 18:00 horas. Sin embargo, senadores morenistas explicaron a **Excelsior** que se trabaja en modificaciones para que el máximo de regidores sea de 15 sin fijar una cifra mínima, evitando así el aumento forzoso en municipios pequeños, y para que el tope del 0.70% en Congresos no obligue a los estados a aumentar presupuestos actuales.